

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 19 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El teniente coronel Don Pedro Sixto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. **Rafada :** los cuerpos de la guarnición. **Ronda y Teatro :** Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 18. — Concluye el ceremonial para vestir de nuevo hábitos religiosos, publicado en Esija de resultas de la ridícula farsa representada allí. Describese esta, proponiéndose como regla para casos semejantes.

Conciso del 18. — Inserta un artículo comunicado por *El del otro dia* contra el absurdo plan de teocracia, indicado por el Sr. Inguanzo en la discusión actual acerca del Santo-oficio, plan tan erróneo como perjudicial á la Iglesia misma. La independencia de la potestad civil es un dogma político; y ¿qué príncipe ni Estado querría tolerar la religion católica, si habia de subordinar su autoridad á la sacerdotal? ¿Y quién defenderá en Inglaterra la causa de los católicos, si se hace valer, como principio de su religion, que el Papa y la Iglesia tienen autoridad en las cosas temporales? No es esta la doctrina de Jesucristo; y tales dislates, que habrían sido un escándalo en el siglo XII, son un desdoro increíble en el XIX. — En Lima estaba tramada una conspiración para el 12 de julio último, habiendo abortado felizmente con la oportuna prision de muchos. — En la gaceta de Madrid de 5 de diciembre último *politiqua* el buen Pepe (Botellas) acerca de la Polonia, cuyo establecimiento celebra, anunciando la destrucción de los ejércitos rusos y humillacion de la Gran-Bretaña.

Abeja española núm. 129. — *Libertad de imprenta.* Tienen muchísima razon los manducantes y gente antigua en decir que solo sirve para descubrir las flaquezas del próximo: si levantara Galvez la cabeza y viera la barahunda que anda ¿qué diría? ¿Qué se ha hecho, exclamaría, del sufrimiento y moderacion española? Antes se daban los empleos á quien placia á los que podian darlos, y ahora... cierto que estas cosas no van como antes: no hai que cansarse. — Siguiendo la chistosa idea de las hostilidades entre *serviles y liberales* inserta el 5.º boletín, dando parte de haberse tomado las obras exteriores que en la puerta de las tinieblas del *Freidero* tenia construidas el enemigo. — Termina este número con un artículo comunicado de D. J. F. de C. en que clama contra la conducta de los gober-

nantes de la Habana por haber admitido una fragata procedente de Buenos-aires con patente y documentos de aquella junta insurreccional. Dicho buque parece que salió del Norte con armas para aquel punto, viniendo desde él á la Habana con cargamento de carnes.

Procurador general de la nacion y del rei núm. 110. — Da principio á la fiesta echándose tu faradas de incienso con la ayuda de un Castellano viejo, que tiene la impudencia de afirmar que las Castillas mejor derramarán su sangre en defensa de la inquisicion que contra los franceses. (téngase allá el buen rancio, á quien se le antojan poderes de ambas Castillas el que su madre le pariera en una... arrédrese al saber que los locos se atan, y no faltan en Cádiz amarras.) Pero ya escampa y llueven torreznos!... Este novel articulero, ó sea procurador de ambas Castillas, se nos viene con que *si la lei ha de ser igual, como debe, no queda litere con cabeza en el mundo.* (Jesus! Jesus! Y cómo tiene ya la suya la familia procuradoresca!...) — El Sr. de las dos NN. desembucha en seguida unos parrafazos, en que chilla porque la *Abeja* no está por *hogueras y tostones*. Viene en pos un soneto con cola (de diablo) en que se pretende poner en ridiculo á los que piden el castigo contra las infracciones de la Constitución, y no abogan por la Santa; sigue el retazo que faltaba de la *sesion de Cortes* del 16; y se digna admitir á la *capitanía del puerto*; concluyendo con la *fe de erratas* del núm. 109 en que corrige, entre varias garrafales, la siguiente: pag. 897, lin. 40, *burlas pontificias* léase *bulas pontificias*.

Diario de la tarde del 17. — El Sr. marques de Villapanés (1) (con firma entera) da principio á sus desbarros con una endiablada gerigonza, en que allá á su modo intenta desacreditar al Redactor general; bien que, animado siempre del espíritu de caridad que constituye el distintivo de su carácter, pide al público le *perdone el falso testimonio* que levanta; (llevado del celo por la casa-negra, de que es su Señoría satélite, aunque

(1) Y mugeres y ancianos y muchachos
A la jaula el marques furiosos gritan.
(Cens. ang. pag. 4.)

digno.) — Espeta en seguida el buen Panés (2) un trozo de *receta del Sensato*, su compinche; y termina el batiburrillo con la sesión de Cortes, redactada á la tartara.

NOTICIAS.

Lima 21 de julio.—El teniente coronel Huici, destacado por el general Goyeneche al valle Grande y Chiloa, para recoger las tropas de la fidelísima provincia de Santa cruz, peleó el 19 y 20 de mayo con numerosas gavillas de rebeldes, al mando de los cabecillas Mendoza y Rebollo, causándoles una pérdida de 150 hombres, con algunos cañones de estaño, armas y municiones. El 22 del mismo entró en Sacaca el coronel Lombera, destacado por el mismo general, dispersando varios cuerpos de rebeldes, acaudillados por Terrazas y Centeno, quedando muerto este último con mas de 50 de los suyos. Hicieronse ademas muchos prisioneros, y se cogieron 8 piezas con cantidad considerable de municiones.—El Sr. Goyeneche se proponia solicitar del M. R. arzobispo de Charcas que pasé en persona á visitar la provincia de Cochabamba, reformando su clero, como medio mas conducente á asegurar la tranquilidad.

(Gac. de Lima)

Santa Marta (América) 17 de setiembre.—Las tropas en Panamá se apoderaron, el 20 último, del fuerte construido por los rebeldes de Cartagena en Pedraza, haciendo 24 prisioneros con el comandante. El resto de la guarnición, compuesta de 84 hombres, quedó muerto. Las cartas del 3, de Cartagena, dicen que el dia ántes habia habido una conmoción en aquella ciudad con motivo de haber dispuesto aquellos facciosos el embarque del obispo, lo que al fin no se verificó. El papel moneda que habian inventado perdía ya un 60 por 100. Segun los papeles públicos que hemos visto, el 5 de agosto llegó á Cartagena un parlamentario con instrucciones del virei de estas provincias; pero fue mal recibido. Sus gobernantes meditaban establecer un tribunal, con el nombre de *Terrible*, para el exterminio de los españoles europeos. No son

(2) *Y mientras no se abrasen y derritan
En pez hirviendo sus rivales todos,
Jura ser mentecato periodista.*
(Id. pag. 7.)

mejor tratados en Popayan, donde comete grandes excesos el faccioso Cabal. (Cart. part.)

Vera-cruz 23 de setiembre.—Ha llegado á las inmediaciones de esta plaza el cabecilla Bravo, sobrino que dice ser de Morelos; y ha tomado el mando de las gavillas de rebeldes que se hallan en los distritos cercanos. En Córdoba y Orizaba no hai novedad. (Cart. part.)

Badajoz 14 de enero.—Por noticias de Sirneta del 3 sabemos subsisten los franceses en Almagro, Manzanares, Valdepeñas, Villarubia, Madridijos y Daimiel. En este último pueblo tienen 50 hombres con el cuartel general. Gime la provincia de la Mancha baxo las mas exorbitantes contribuciones: últimamente han impuesto estos caribes una de tres millones de reales y 400 mulas; y á falta de ellas tres mil rs. por cada una. Tanto en esto como en punto á granos apremian con el mayor rigor. Las medidas que toman indican no tardarán en retirarse: trasladan los hospitales á Madrid, de donde escriben que se retiran al Ebro. Se observa que celebran conferencias continuamente, y hablan de descontentos mui serios en Paris.

D. Fermin Gonzalez, (de la partida del Médico) ha cogido 22 empleados y 4000 rs.

Se sabe que en Aragon hai mui pocos franceses, y que Duran tiene sitiado el castillo de Daroca; asegurándose que Longa ha cogido la guarnición de Miranda de Ebro.

Se está experimentando un invierno cruel. El 19 de diciembre se helaron en Guadarrama unos 300 franceses de la division de Drouet, que llegó á Madrid escoltado por 50 polacos.

El ilustre duque de Ciudad-Rodrigo sale de esta para Elvas. (Cart. part.)

Sevilla 15 de enero.—La junta electoral de esta provincia de Sevilla ha elegido por sus representantes para las Cortes generales y extraordinarias las personas siguientes: Don Pedro Prieto Lopez, presbítero; Don Francisco de Sales de la Barcena, presbítero; D. Celestino Sanchez, presbítero; Don Agustin Moreno Garino, presbítero; Don Antonio Fernandez de Córdoba; Don Ramon Bravo; Don Antonio Calderon, canónigo lectoral de Málaga; Don Fernando Aguilar; Don Juan Lopez de Reina. — *Suplentes.* Don Nicolas Maestre, presbítero; Don Pedro Baena, vicario de Estepa; Don Alexandro Perez, vicario de Osuna; Don Francisco Ignacio de Aguilar, de Ecija.—Aunque han protestado las elecciones varios de los electores, por nulidades en los elegidos y algunas ocurrencias sobre que resolverá el soberano Congreso, se procedió á un *Te Deum* condicional, porque la validez de las elecciones depende de la resolución de las Cortes.

(Diario-Redactor de Sevilla.)

JUNTA PROVINCIAL DE CENSURA.
Al Excmo. Sr. D. Antonio Cano Manuel, devolviéndole calificado el núm. 21 del periódico el

Tribuno del pueblo español.— *Excmo. Sr.: La Junta provincial de Censura de Cádiz, habiendo examinado el artículo que con el título de remitido se inserta en la pág. 319 del periódico el Tribuno del pueblo español núm. 21, del martes 12 de enero del corriente año, que se le ha pasado por V. E. para su calificación; y hallado que sin nota alguna de individuos determinados se refiere à elementos generales de política, en los cuales es libre à todo ciudadano exponer francamente su opinion, no encuentra en su lectura cosa alguna por la cual pueda tenerse como incurso en las notas ó tachas que asignan para su prohibición los artículos de la lei de la libertad de imprenta; en cuya virtud lo devuelve à V. E. en cumplimiento de lo que de orden de S. A. le previno en su oficio fecha de ayer. Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz y enero 13 de 1813.— Excmo. Sr.— Rafael Maria de Garaicochea, V. P.— José Maria Yanguas y Soria, secretario.” (R.583)*

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 18—Desde las doce de ayer à las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero—En el campo de Guña del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el exercicio unos 60 infantes, y 400 caballos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 18. Desde las 12 de ayer à las de hoy ha entrado los buques siguientes. De Rismouth fr. amer. Thomas Wilson, con harina. De Gibraltar y Tarifa 4 buques men. esp. con vino, papel y carbon. De Sevilla 1 mist. id. con tabaco.

CÓRTESES.

Día 18—Parte de Sanidad: El día 16 fueron enterrados 13 cadáveres, y otros tantos el 17.

A consecuencia de la orden general de las Cortes avisaba desde Badajoz el Sr. Laguna que inmediatamente iba à restituirse al Congreso.

Entró à jurar, y tomó asiento en el Congreso, el Sr. diputado por la ciudad de Leon Don Manuel Martín Lopez.

El pueblo de Marchena, al dar gracias al Congreso por haber sancionado la Constitucion, pedía que se nombrase en propiedad à su juez interino de primera instancia D. Lorenzo Casaux. La exposicion se mandó insertar en el diario de Cortes, pasándose una copia à la Regencia, à fin de que, siendo de su atribucion el resolver acerca de la súplica, determinase lo que juzgue oportuno.

Se mandó archivar el testimonio de haber jurado la Constitucion la ciudad de Veracruz.

Pasó à la comision de Poderes un oficio del secretario de la Gobernacion de ultramar con una carta del presidente interino de la audiencia del Cuzco, quien avisaba haber elegido aquel ayuntamiento por su diputado al licenciado Don Manuel Galeano.

Se dió cuenta de un oficio del secretario de la Gobernacion de la península; el cual, à consecuencia de la exposicion del ayuntamiento de Málaga, de que se dió cuenta en sesion de 19 de octubre último (véase); manifestaba haberse comunicado por medio de las autoridades correspondientes cuantas órdenes y decretos se habian expedido; añadiendo que todo dimanaba de que el ayuntamiento desconocia la dependencia del gefe político de Granada, aspirando à ser provincia. Con este motivo hizo el Señor Herrera la proposicion de que una comision del Congreso propusiese el medio mas pronto, equitativo y seguro para circular los decretos y órdenes del Gobierno. Todo se mandó pasar à la comision de Constitucion.

Las comisiones reunidas de Justicia y Guerra presentaron subdictámen sobre la representacion del ayuntamiento de Béjar. (véase la sesion del 15 del corriente.) Despues de manifestar su extrañeza de que unos militares españoles, armados por la nacion para combatir sus enemigos exteriores y mantener en lo interior el orden y sumision à las autoridades establecidas, hubiesen faltado à esta última obligacion, ultrajando y deprimiendo à un ayuntamiento, corporacion tan respetable por la importancia de las funciones que exerce por la Constitucion, como por la confianza que en ella depositan los pueblos &c.; proponian que se remitiese la justificacion de este hecho à la Regencia, para que pasándola à la justicia de Béjar se completase por ella la sumaria, y se continuasen los procedimientos con arreglo al artículo 25, tit. 10, trat. 8. de la ordenanza general; dando cuenta à las Cortes por conducto del Gobierno cada 15 dias del estado de la causa, procediéndose en ella con la gravedad y rigor que exige la gravedad del exceso. Habiéndose ofrecido algunas dificultades; por haber citado algunos señores diputados varias órdenes posteriores, y aun derogatorias de la ordenanza, se devolvió el dictámen à las comisiones, para que informasen de nuevo con presencia de las órdenes que se habian citado en la discusion.

Continuando la discusion sobre los tribunales protectores de la religion, leyó uno de los señores secretarios la segunda proposicion del dictámen de la comision de Constitucion; que dice: *El tribunal de la inquisicion es incompatible con la Constitucion.* Leyó en seguida un discurso del Señor Ruiz Padron, ministro calificador del mismo Santo oficio, que comenzaba con este texto: *Omnis plantatio quam non plantavit pater meus coelestis, eradicabitur.* En este discurso se propone su autor examinar el punto según las luces del evangelio, los fundamentos del derecho público de las naciones, y los principios de la sana filosofia. Para esto sienta desde luego las tres proposiciones siguientes. Primera: el tribunal de la inquisicion es enteramente inútil en la Iglesia de Dios. Segunda: este tribunal es diametralmente opuesto à la sábia y religiosa Constitucion que han jurado los pueblos. Tercera: el tribunal de la inquisicion es no solamente perjudicial à la prosperidad del Estado, sino contrario al espíritu del evangelio que intenta defender. Prueba lo primero con la doctrina de los concilios y de los santos Padres: lo segundo

con elrotejo entre el modo bárbaro de proceder y enjuiciar del tribunal; con el que prescribela Constitución; y lo tercero con hechos históricos innegables. En ningún extracto es posible dar una idea de este sólido, sabio y erudito discurso. En una de las cláusulas con que concluye se expresa en estos términos:

„El daño que ha hecho la inquisición a la Iglesia y al Estado es incalculable. Ella no ha corregido las costumbres; no ha procurado la instrucción de los pueblos en la sólida y verdadera religión; se ha opuesto, ya por conveniencia ya por política, a la ilustración de un pueblo, digno de mejor suerte. Ha derramado las tinieblas, ha patrocinado la superstición, mira con odio la libertad de imprenta; y, aunque acosada y moribunda, quiere como la hidra levantar sus siete cabezas para destruir despues sordamente cuanto V. M. ha establecido en beneficio de la nación. La justicia, el derecho nacional, la razón y la sana filosofía, proscritas hasta aquí por el furor del poder arbitrario, se acogen hoy de mancomun al amparo de V. M. implorando su soberana protección ante el trono de las leyes. Por otra parte, la sangre de tantos inocentes que han sido víctimas de la calumnia, de la perfidia, ó de un falso celo, claman hoy por la venganza como clamaba en otro tiempo la sangre de Abel. Del fondo de sus sepulcros sale su voz magestuosa y elocuente a pedir justicia a V. M. contra las violencias y atentados de un tribunal incompatible con los derechos del hombre; y siendo la inquisición por principios un establecimiento sangüinario, me atrevo a decir que pide también su total extinción la santa madre Iglesia.”

Concluida la lectura de este discurso, continuó de palabra el digno eclesiástico su autor quejándose de la malicia con que se engañaba al pueblo con libelos incendiarios, haciéndole creer que la extinción del tribunal de la inquisición traía la ruina de la religión católica en España. Pregúntese al pueblo (dixo), si quiere ser juzgado en materias de fé por sus verdaderos jueces, que son los obispos, y seguramente dirá que sí. Pregúntese a los obispos si quieren ser los jueces de la fé, y precisamente no podrán renunciar a este derecho y obligación que les impuso J. C. De lo contrario que renuncien. Desengañense los pueblos; digaseles la verdad, y no se estampen falsedades y dicerios: quizá se estarán preparando tornillos para dar tortura también a mis expresiones &c. &c.

Así que concluyó de hablar el Señor Ruiz Padron, propuso el Señor Mexia que se mandase imprimir su discurso; pero habiendo observado varios Sres. diputados que estaba en su mano poder hacerlo, retiró el Señor Mexia su proposición; y se levantó la sesión.

Para evitar las interpretaciones arbitrarias que la suspicacia pudiese dar a las proposiciones de algunos Sres. diputados, especialmente eclesiásticos, nos consideramos en la obligación de enmendar una equivocación que cometimos en la sesión del día 16 del corriente, en la que el Señor Espiga dixo: Los gobiernos que se valen de los ministros de un Dios de paz para executar medidas de terror y de sangre, privan a la religión de una de las mas brillantes pruebas de

su verdad; en lugar de la cláusula que dice: Los Gobiernos que trataban de castigar los delitos contra la religión &c.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Las bellas letras hacen progresos en España: gracias a la gente que nos viene de las universidades. Uno de estos catedráticos, que se pica de poeta improvisatore, queriendo lucir su númen peregrino, estando en un gran banquete pidió que le dieran un pie para hacer al punto unos versos. En lugar de darle un pie de cabra, le dieron las palabras que dió y dixo su señoría:

La gran batalla que dió
El vencedor de Arapiles
Fue el veinte y dos de julió.

Esto sí que es tender la pata, y jugar a tira y afloja. Hubo susurros, como en otras ocasiones; pero confesaron todos que Su Señoría era tan poeta como orador, y tan sabio como chusco—B. O. Dr. en L. y O.*

CALLE ANCHA.

Llegan refuerzos británicos a la península—Dícese que van a ponerse en movimiento las tropas de Galicia, y que algunos cuerpos vendrán a Andalucía—Corre la voz de que varios ex-oidores de Sevilla, ministros luego de la junta criminal establecida por nuestros enemigos en aquella ciudad, solicitan del Gobierno que no se provean las vacantes de aquella Audiencia; sin duda con la esperanza de ocuparlas para edificación de los patriotas y estímulo de los que no transigen con el tirano—Dícese que no conformándose la Regencia con el parecer de la junta de Censura acerca del núm. 21 del *Tribuno* (art. comunicado F. P.) lo ha devuelto a la misma para su revisión—Se ha esparcido con gran crédito la voz de que varios departamentos de Francia se hallan en insurrección.

TEATRO.

El duque de Viseo (trag. en 5 act.)—Un pade-dú—(por la Sra. Mexia y el Sr. Luengo, nuevo en este teatro)—El ladrón burlado (sainete)—A las 7½.